



Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Despacho Viceministerial de  
Desarrollo de Agricultura Familiar e  
Infraestructura Agraria y Riego

Programa de Compensaciones  
para la Competitividad



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## PROCESO CAS N°014-2025-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA 1 PARA LA UNIDAD DE NEGOCIOS "

(SUPLENCIA TEMPORAL)

### RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

| N° | CÓDIGO DE POSTULANTE | APELLIDOS Y NOMBRES<br>(En orden alfabético según resultado) | SUMATORIA DE PUNTAJES POR ETAPAS |                       |                     | BONIFICACIONES     |                       | PUNTAJE FINAL | RESULTADO FINAL |
|----|----------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-----------------------|---------------|-----------------|
|    |                      |                                                              | Evaluación de Conocimientos      | Evaluación Curricular | Entrevista Personal | Discapacidad (15%) | Fuerzas Armadas (10%) |               |                 |
| 1  | 014-006              | HUAMAN PILLACA JHON EDUARDO                                  | 28                               | 29                    | 30                  | —                  | —                     | 87            | GANADOR/A       |

#### CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- El CANDIDATO declarado como GANADOR/A deberá contactarse con la Unidad de Administración del Programa, al correo [ccortez@agroideas.gob.pe](mailto:ccortez@agroideas.gob.pe), del 23 al 29 de octubre de 2025, (sin contar sábados ni domingos) a fin de suscribir el Contrato respectivo.
- Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.
- Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificatorias.

San Isidro, 22 de octubre de 2025.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - AGROIDEAS